

# Gobierno extiende ayuda por la emergencia agropecuaria

## El Ministerio de Ganadería resolvió incluir el rubro ovino en la asistencia con raciones

+ - 22.05.2015, 12:57 hs - ACTUALIZADO 13:10



El ministro Tabaré Aguerre firmó la resolución

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) resolvió ampliar la ayuda con raciones a los productores familiares de ovinos en los siete departamentos donde declaró la emergencia agropecuaria, confirmaron a El Observador fuentes oficiales. La medida tiene las mismas características que las aprobadas para los productores familiares ganaderos de carne y leche.

De acuerdo a la resolución del MGAP, que será divulgada en las próximas horas, la ayuda en raciones abarca las categorías más sensibles de la majada nacional, es decir ovejas de cría y borregas, que son la máquina de producir. Los productores ovejeros de hasta 500 hectáreas, índice Coneat 100, tendrán el mismo plazo que los ganaderos para inscribirse y solicitar la asistencia: el 30 de mayo próximo.

Los departamentos que se encuentran en emergencia agropecuaria son Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado, Rocha, Florida y Canelones.